

Arias insiste ante Ortega y Duarte

LR-27-12-87

El Presidente de la República, Dr. Oscar Arias, manifestó a algunos de sus colaboradores que insistirá ante los presidentes Ortega, de Nicaragua, y Duarte, de El Salvador, para que se produzca el diálogo directo entre los dirigentes "contras" y el gobierno sandinista, y el Farabundo Martí y el gobierno salvadoreño.

Según la versión, Arias estima que el diálogo entre los nicaragüenses debe ser directo, contando con la mediación del Cardenal Obando y Bravo, pero que sandinistas y antisandinistas se reúnan cara a cara.

Arias tiene el temor de que el Cardenal Obando se desaliente debido al poco progreso en las negociaciones para dialogar.

En el caso salvadoreño, Arias indicó que hay que revivir el diálogo entre los guerrilleros y el presidente Duarte.

El mandatario costarricense estima que "sin cese al fuego será difícil avanzar en el proceso de pacificación".

Arias hará en estos días instancias personales por vía telefónica a Ortega y Duarte, ya que estima que "casi no se avanza".

Caso de Fidel Castro

Aunque ya un cable procedente de La Habana, Cuba, señala claramente que Fidel Castro no se reunirá con los presidentes de Centro América ayer se informó en la Casa Presidencial que "en ningún momento el Gobierno de Costa Rica ha pensado en invitar al país a Fidel Castro".

Se señaló que "en realidad no ha existido esa inquietud, si-



Presidente de El Salvador Napoleón Duarte.

no que lo que el presidente Arias ha repetido es que estaría dispuesto a ir a La Habana a reunirse con Castro en aras de buscar alguna solución al problema centroamericano".

Como es reconocido, Cuba es parte del conflicto, debido a la ayuda que da a Nicaragua y la guerrilla salvadoreña con instrucciones de la Unión Soviética.

La reunión del 15 de enero en el Hotel Carriari, será de los cinco mandatarios de la región, en cumplimiento de Esquipulas II, documento que los cinco firmaron el pasado 7 de agosto en Ciudad de Guatemala.

No hay presos políticos

El gobierno no emitirá el decreto de amnistía, según se informó en fuentes oficiales a LA REPUBLICA.

Se señaló que "el Gobierno no emitirá decreto alguno en ese sentido toda vez que en el país no hay presos políticos".

Según la información, "no es al Gobierno de la República al que le corresponde emitir un decreto de este tipo de acuerdo con Esquipulas II, documento firmado en Guatemala el pasado 7 de agosto de 1987".

Se agregó finalmente que "no se conoce en el país ningún caso de un preso político, o sea que esté en la cárcel por emitir sus opiniones políticas".

Se explicó que "este no es el caso de otros países de Centro América y por ello el documento Esquipulas II habla en forma general de amnistía".

Cuando llegue al país la Comisión de Verificación y Seguimiento (integrada por el Grupo Contadora, Grupo de Apoyo, OEA y ONU), el Gobierno dará las explicaciones del caso.



Presidente de Nicaragua Daniel Ortega Saavedra.